



ACTA 24/2025

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las catorce horas con siete minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticinco, estando presente en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la puntualización y ratificación del acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento respecto de la distribución equitativa de las facultades de las personas que ocupan la titularidad de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la designación de las personas representantes de las organizaciones sociales que formaran parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- VI. Aprobación en su caso del Acta número 24/2025 de la Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- VII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARON GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCIA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**



Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la Novena Sesión Extraordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que no se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la puntualización y ratificación del acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento respecto de la distribución equitativa de las facultades de las personas que ocupan la titularidad de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz manifiesta que, durante la primera sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre del año 2024, en el punto número doceavo se realizó lo referente a la distribución de funciones que ejercen cada uno de los síndicos, conforme a lo que señala el artículo 28 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, plasmando que a uno de los síndicos se le otorgaría lo referente a la hacienda pública municipal y al otro síndico lo referente a la representación legal del Honorable Ayuntamiento y que se debe entender que las atribuciones son inherentes al encargo que se ostenta y no en sí a las personas, por lo que quien ocupe el cargo es quien debe ejercer las funciones encomendadas. Por lo tanto con fundamento a lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



Estado de Guanajuato, se puntualiza y ratifica el acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento respecto de la distribución equitativa de las facultades de las personas que ocupan la titularidad de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. Para los efectos del presente punto se les denominará síndico primero y síndico segundo, según el orden en el que aparecen en la constancia de mayoría y validez de la elección, sin que ello implique una diferencia de rango o jerarquía. Son facultades del síndico primero, que en este caso la titularidad está en este momento en la licenciada Brisa Gabriela Nieto López, además de las establecidas en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, son facultades del síndico las referentes a la Hacienda Pública Municipal y todas aquellas relacionadas con dicha actividad, así como las demás que señale el Ayuntamiento las leyes y disposiciones legales. Son facultades del síndico segundo que en este momento recae en la titularidad en el propietario licenciado Luis Aarón Gasca Aguinaco, además de las establecidas en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, las referentes a la representación legal del H. Ayuntamiento y todas aquellas relacionadas con dicha actividad, pudiendo delegar dicha actividad mediante instrumento público, así como las demás que señala el Ayuntamiento, las leyes y demás disposiciones legales aplicables.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE**

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



AYUNTAMIENTO para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA PUNTUALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS FACULTADES DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN LA TITULARIDAD DE LA SINDICATURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se aborda lo referente al análisis, discusión y aprobación en su caso de la designación de las personas representantes de las organizaciones sociales que formaran parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz manifiesta que, se da vista del oficio número IMSM/586/2025, suscrito por la licenciada Yajaira Guillermina Rodríguez Michelena, Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, en el que se enlistan las ciudadanas cuyos perfiles fueron previamente calificados en el marco de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



de Salamanca para las Mujeres, celebrada el 11 de julio de la presente anualidad, mismas que se proponen para que formen parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, oficio que les fue remitido como anexo del presente punto y que contiene los respectivos expedientes de las referidas ciudadanas, las cuales pongo a su consideración.

REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta que, derivado del análisis de los perfiles que se analizaron durante la tercera sesión extraordinaria del Consejo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, me permito hacer la propuesta de los seis perfiles que integrarán dicho Consejo Directivo, quedando de la siguiente manera: titular número uno María del Carmen Ortega Tapia, titular número dos Patricia Paz Sandoval, titular número tres Andrea Villagómez Osegueda, titular número cuatro Marisela Ortiz Matus, titular número cinco Marissa Angélica González Sosa, titular número seis Karla Alicia Gallardo Escobedo.

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta quede asentado en acta dicha intervención puntualizando lo siguiente:

celebro muchísimo poder dar este paso, la verdad lo hemos señalado en diferentes ocasiones, hemos tenido dos visitas al instituto donde ha sido muy atropellado el proceso, y el que demos el día de hoy este paso es importante para poder

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



tener certeza legal incluso dentro del Instituto, el Municipio como lo dije hace unos días en un video que publiqué en mis redes sociales, tiene alerta de violencia de género y el no tener un Instituto que cuente con el Consejo es estar impedido legalmente a trabajar, así que lo vuelvo a repetir, celebro que podamos dar este paso importante, pero me gustaría pedirle Alcalde que se haga una revisión del perfil de la Directora del Instituto, porque hoy día casi un año no sabemos qué actividades tiene, actividades incluso no solo dentro del Instituto, sino también con cuestión de su glosa, de su dinero, no sabemos qué proyectos o qué programas tiene y mucho menos resultados, y yo como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género le he solicitado tres veces que nos acompañe a mesas de trabajo y pues dos veces nos avisó que no podía ir por reuniones, la tercera que estaba de vacaciones, me parece que ha sido un poco desafortunado que no hemos podido platicar, ni avanzar, ni apoyar porque no hay simplemente diálogo, valdría la pena hacer esta revisión y a partir de que ya se instale el Consejo es como nosotros vamos a poder darle seguimiento a todas las acciones que lleva.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL interviene para manifestar que, se toma en cuenta la propuesta y con mucho gusto menciona que el objetivo y compromiso como administración municipal es precisamente llevar a cabo las acciones que permitan que las mujeres se sientan respaldadas, que haya un Instituto de la Mujer que las escuche y les dé el apoyo necesario, y que confía plenamente en la directora, sin embargo este tipo de

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



comentarios que hace son importante que los conozca y que ella también tenga esa apertura para poder colaborar con cada uno de ustedes.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE CONFORMARAN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROPIETARIA NÚMERO UNO MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TAPIA, PROPIETARIA NÚMERO DOS PATRICIA PAZ SANDOVAL, PROPIETARIA NÚMERO TRES ANDREA VILLAGOMEZ OSEGUERA, PROPIETARIA NÚMERO CUATRO MARISELA ORTIZ MATUS, PROPIETARIA NÚMERO CINCO MARISSA ANGELICA GONZALEZ SOSA Y PROPIETARIA NÚMERO SEIS KARLA ALICIA GALLARDO ESCOBEDO.

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se aborda lo referente a la aprobación en su caso del Acta número 24/2025 de la Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz manifiesta que, somete a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la presente Acta número 24/2025 de la Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta que, le gustaría puntualizar el tema en que se incluya su participación en el acta con respecto al Instituto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz manifiesta que, así se establecerá.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, Y 1 (UNO) EN CONTRA, SE APROBÓ LA PRESENTE ACTA NÚMERO 24/2025 DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

VII. El SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han concluido los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral séptimo del orden del día, el cual corresponde a

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con veintidós minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticinco se declara terminada la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027.**


**JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ
SINDICA**


**LUIS AÁRON GASCA AGUINACO
SÍNDICO**


**MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA**


**ALEJANDRO MENESES MOLINA
REGIDOR**

Esta Foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco



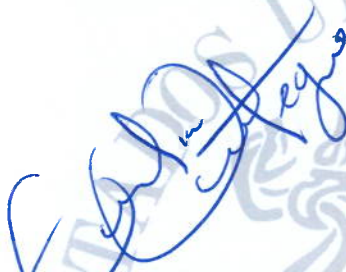
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027


**HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO**
REGIDORA


**RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO**
REGIDOR


ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA


JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR


**EMILIA ALEJANDRA
VERASTEGUI DE LA GARMÁ**
REGIDORA


MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR


PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA


**MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ**
REGIDOR


KARLA CARDENAS PEÑA
REGIDORA


ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA


GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO